



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IX No. 2044

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Miércoles 8 de Noviembre de 2023

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



GOBIERNO
DE TODOS



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FE DE ERRATAS

Con fundamento en los artículos 28, 29, 30, 31 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Campeche, en el Periódico Oficial del Estado del día 30 de octubre de 2023, Cuarta Época, Año IX, No. 2040, Sección Administrativa, Segunda Sección, se publicó el Acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, por el que se emiten Políticas de Préstamos, sin embargo, en la página 10, se omitió la publicación del formato denominado "SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE CAPACIDAD DE PAGO", que afecta al mencionado acuerdo, mismo que se salva a continuación:

página 10

DICE:

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias y administrativas, de igual o menor jerarquía del marco jurídico estatal, en todo lo que se opongan al contenido del presente Acuerdo.

TERCERO. La Junta de Gobierno deberá expedir el Reglamento de Prestaciones en un plazo que no podrá exceder de un año, contado a partir de la fecha en que entre en vigor el presente Acuerdo.

CUARTO.- El Instituto se encargará de dar a conocer, a través de su página de internet, y los demás medios pertinentes, la publicación del presente Acuerdo, con la finalidad de brindar mayor publicidad y seguridad jurídica a la operación de la política de préstamos.

Dado en las oficinas que ocupan el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche a los 16 días del mes de octubre de 2023.

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
Secretario de Administración y Finanzas
y Presidente de la Junta de Gobierno

MTRA. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES
Secretaria de la Contraloría
E Integrante Ejecutivo de la Junta de Gobierno

MTRO. GUSTAVO ADOLFO ESCALANTE NEGRÓN
Comisario Público Propietario del ISSSTECAM

MTRO. LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA
Subsecretario de Administración y Finanzas
E Integrante Ejecutivo de la Junta de Gobierno

C.P. JOSÉ GERARDO OLVERA RIVAS
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas
E Integrante Ejecutivo de la Junta de Gobierno

LIC. JOSUÉ ALEJANDRO CARDONA CUC
Secretario General del SUTGESE
Representante del Magisterio ante la Junta de Gobierno

C. JOSÉ DEL CARMEN URUETA MOHA
Secretario General del SUTPMIDEC
Representante del Sindicato al Servicio del Estado ante la Junta de Gobierno

**GOBIERNO
DE TODOS****ISSSTECAM**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**DEBE DECIR:**

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias y administrativas, de igual o menor jerarquía del marco jurídico estatal, en todo lo que se opongan al contenido del presente Acuerdo.

TERCERO. La Junta de Gobierno deberá expedir el Reglamento de Prestaciones en un plazo que no podrá exceder de un año, contado a partir de la fecha en que entre en vigor el presente Acuerdo.

CUARTO.- El Instituto se encargará de dar a conocer, a través de su página de internet, y los demás medios pertinentes, la publicación del presente Acuerdo, con la finalidad de brindar mayor publicidad y seguridad jurídica a la operación de la política de préstamos.

Dado en las oficinas que ocupan el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche a los 16 días del mes de octubre de 2023.

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ
Secretario de Administración y Finanzas
y Presidente de la Junta de Gobierno

MTRA. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES
Secretaria de la Contraloría
E Integrante Ejecutivo de la Junta de Gobierno

MTRO. GUSTAVO ADOLFO ESCALANTE NEGRÓN
Comisario Público Propietario del ISSSTECAM

MTRO. LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA
Subsecretario de Administración y Finanzas
E Integrante Ejecutivo de la Junta de
Gobierno

C.P. JOSÉ GERARDO OLVERA RIVAS
Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas
E Integrante Ejecutivo de la Junta de Gobierno

LIC. JOSUÉ ALEJANDRO CARDONA CUC
Secretario General del SUTGESE
Representante del Magisterio ante la Junta
de Gobierno

C. JOSÉ DEL CARMEN URUETA MOHA
Secretario General del SUTPMIDEC
Representante del Sindicato al Servicio del Estado
ante la Junta de Gobierno



GOBIERNO
DE TODOS



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

10

SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE
CAPACIDAD DE PAGO

SOLICITUD:

C. Titular del ente público
Cargo del titular
Presente

Con atención
C. Titular Encargado de Nómina
Cargo del titular

Se requiere Validación de los datos contenidos en el presente.

DATOS DEL AFILIADO

NOMBRE: NÚM EMPLEADO:

CURP:

INFORMACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO

PERCEPCIÓN Y CAPACIDAD DE PAGO QUINCENAL

SUELDO BASE QUINCENAL:
CAPACIDAD DE PAGO BRUTA 30%:
CAPACIDAD DE PAGO DISPONIBLE:
CAPACIDAD DE PAGO DIPONIBLE EN PORCENTAJE:

DEDUCCIONES

DESCUENTO ISSSTECAM:
DESCUENTO INFONAVIT:
DESCUENTO FONCACOT:
DESCUENTOS PENSIÓN ALIMENTICIA:
OTROS DESCUENTOS:
DESCUENTOS TOTALES:
PORCENTAJE DE OCUPACIÓN:

PRÉSTAMO A SOLICITAR

MONTO:
DESCUENTO QUINCENAL:
PORCENTAJE DE OCUPACIÓN:

VALIDACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN VALIDA:

PUESTO:

FECHA DE VALIDACIÓN:

